

RAD.2021-00213
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, dieciseis (16) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO DE PERTENENCIA - ITALO JOSE VILARDY BARRETP Y MARTHA LUZ SEÑAS ACOSTA CONTRA SINDICATO DE TRBAJADORES DE ANTEX OIL Y OTROS

A S U N T O

Ingresa nuevamente al despacho el presente proceso ante los medios impugnativos que presentare la parte actora contra el auto admisorio de la demanda y como le asiste la razón al impugnante, el despacho procederá a corregir la providencia.

En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E:

REPONER el numeral tercero de la parte resolutive del auto del 10 de diciembre de 2021, dictado dentro de la demanda de pertenencia, para que quede así:

"3.- **NOTIFÍQUESE** a la parte demandada y a todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, por **EMPLAZAMIENTO** mediante La inscripción en el registro nacional de emplazados que debe hacer la secretaria, dejando constancia de esto en el expediente."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 16 en la secretaria hoy
mayo 17 de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria